



Smart-Tec Cía. Ltda.

SOLUCIONES TECNOLOGICAS

52489

3832
(38332)

Feo ✓

Quito, 16 de septiembre de 1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

OK

TRANSFERENCIA INGRESADA
AL SISTEMA

1040
21-09-99
21-7-99
130

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que ha tenido lugar una cesión de participaciones sociales de la Compañía SMARTTEC CIA. LTDA, contrato que ha operado de siguiente manera:

- Por una parte, el Ing. Juan Francisco Avilés Ramia, ecuatoriano, con C.C. 170708004-8 y su cónyuge, la Sra. Sandra Yolanda Riascos Riofrío, ecuatoriana, con C. C. 170586810-5, han cedido 580 participaciones sociales al Ing. David Ramiro Ortega López, ecuatoriano, con C.C. 170976811-1 y 400 participaciones al Ing. Oscar Fernando Ortega López, ecuatoriano, con C.C. 170759360-2.

- Por otra parte, el Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada, ecuatoriano, con C.C. 010047042-6 y su cónyuge, la Sra. Yolanda Riofrío Jaramillo, ecuatoriana, con C.C. 170040140-7, han transferido sus 20 participaciones en favor del mencionado Ing. Oscar Fernando Ortega López.

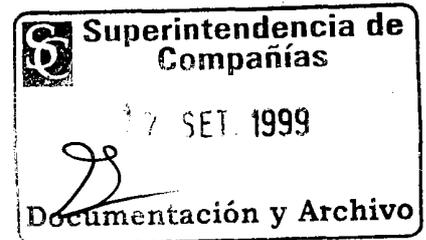
Tanto los cedentes como los cesionarios tienen la calidad de socios fundadores, y por efectos de la cesión, los Ing. Juan Avilés y Julio Riascos se separan totalmente de la Compañía.

Adjunto, se servirá encontrar la escritura pública contentiva del contrato de cesión, otorgada el 8 de Septiembre de 1999 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, de cuyo contenido se ha tomado nota al margen de la escritura de constitución así como al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, como consta de las correspondientes razones.

Aprovecho para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

Ing. Juan Francisco Avilés Ramia
GERENTE GENERAL DE SMARTTEC CIA.LTDA.
C.C. 170708004-8





NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

Ing. JUAN FRANCISCO AVILES RAMIA
Y SRA.

ING JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA
Y SRA.

EN FAVOR DE

ING. OSCAR FERNANDO ORTEGA LOPEZ
E ING DAVID RAMIRO ORTEGA LOPEZ.

CUANTIA : s/. 1.000.000,00

Di 3 C

JV

En la ciudad de San Francisco de quito, Capital de la República, del Ecuador, hoy día Ocho (8) de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparecen los señores: cónyuges INGENIERO JUAN FRANCISCO AVILES RAMIA Y SANDRA YOLANDA RIASCOS RIOFRIO y cónyuges INGENIERO JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA Y YOLANDA RIOFRIO JARAMILLO, cada uno por sus propios derechos, por otra parte los señores Ingeniero OSCAR FERNANDO ORTEGA LOPEZ, soltero e INGENIERO DAVID RAMIRO ORTEGA LOPEZ, soltero, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes conozco, de todo lo que doy fe, y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es

[Firmas manuscritas]
Juan Francisco Aviles Ramia
Sandra R. de Aviles
Julio Gustavo Riascos Estrada
Yolanda Riofrío Jaramillo
Oscar Fernando Ortega Lopez
David Ramiro Ortega Lopez

como sigue: SEÑOR NOTARIO. En su Registro de escrituras públicas sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones de la Compañía Smarttec Cía Ltda., que realizan los señores Ingenieros Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada y sus cónyuges en favor de los señores Ingenieros Oscar Fernando Ortega López y David Ramiro Ortega López, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato: por una parte, el Ingeniero Juan Francisco Avilés Ramia y el Ingeniero Julio Riascos Estrada, y sus respectivas cónyuges, las señoras Sandra Yolanda Riascos Riofrío y Yolanda Riofrío Jaramillo, quienes asumen la calidad de CEDENTES; por otra parte, los Ingenieros OSCAR FERNANDO ORTEGA LOPEZ Y DAVID RAMIRO ORTEGA LOPEZ, quienes participan en calidad de CESIONARIOS. Todos los contratantes comparecen por sus propios derechos, son plenamente capaces, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, casados los cedentes y solteros los cesionarios. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A. La Compañía SMARTTEC CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número dos mil

[Handwritten signatures and stamps]
Sandra R. de Avilés
Oscar Fernando Ortega López
David Ramiro Ortega López



NOTARIA 16



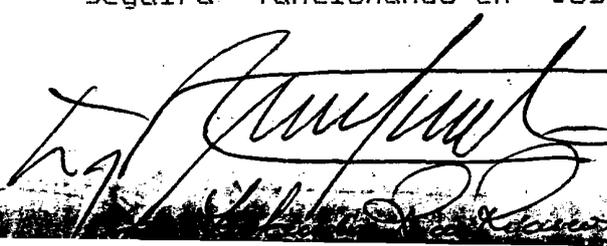
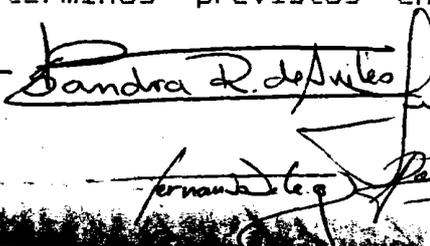
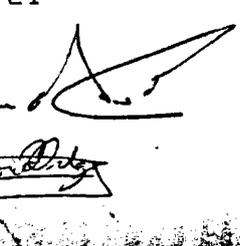
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

doscientos diez, tomo ciento veinte y cinco. b). Los Ingenieros Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada tienen la calidad de socios Fundadores y participan en el capital de la Compañía de la siguiente manera: el primero es propietario de novecientas ochenta participaciones equivalentes al cuarenta y nueve por ciento del capital suscrito y pagado. El segundo, es propietario de veinte participaciones, equivalentes al uno por ciento del capital de la Compañía. c). Los Ingenieros Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada han decidido separarse de Smarttec Cía Ltda., y transferir la totalidad de sus participaciones sociales en favor de los Ingenieros Oscar Fernando y David Ramiro Ortega López, también socios fundadores. Para el efecto, han sometido su decisión a conocimiento de la Junta General de la Compañía y han obtenido el consentimiento unánime del Capital Social, como consta en el certificado del representante legal y en el acta de Junta General que se adjuntan a esta escritura en calidad de documentos habilitantes, al tenor de lo dispuesto por los Artículos ciento quince y ciento veinte literal f) de la Ley de Compañías.

TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. En virtud de los antecedentes expuestos, los Ingenieros Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada, expresamente autorizados por sus cónyuges ceden y dan en venta real y efectiva la totalidad de

[Firmas manuscritas]
Luz R. de Avilés
Fernando López
David Ortega

sus participaciones en el Capital de Smarttec Cía Ltda., en favor de los Ingenieros Oscar Fernando y David Ramiro Ortega López, como se describe a continuación: El Ingeniero Juan Francisco Avilés Ramia vende quinientas ochenta participaciones al Ingeniero David Ramiro Ortega López y cuatrocientas participaciones al Ingeniero Oscar Fernando Ortega López. El Ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada vende sus veinte participaciones al Ingeniero Oscar Fernando Ortega López. como consecuencia de la transferencia que se detalla, el Ingeniero Oscar Fernando Ortega López, inicialmente propietario de novecientas ochenta participaciones, representativas del cuarenta y nueve por ciento del capital de la Compañía deviene en titular de mil cuatrocientos participaciones, es decir, el setenta por ciento del capital de la Sociedad. Adicionalmente, el Ingeniero David Ramiro Ortega López, originalmente propietario de veinte participaciones, representativas del uno por ciento del capital de la Compañía, se convierte en titular de seiscientas participaciones, es decir, del treinta por ciento del capital de la sociedad. Por otra parte, los Ingenieros Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada se separan totalmente de la Sociedad Smarttec Cía Ltda. Por lo tanto, se extinguen todas sus obligaciones, derechos y responsabilidades frente a esta Compañía, la misma que seguirá funcionando en los términos previstos en el



NOTARIA 16

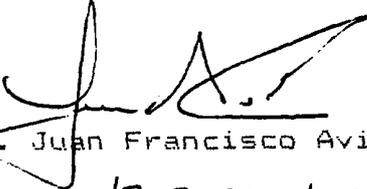


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

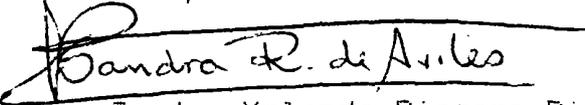
contrato de Constitución CUARTA. PRECIO. El precio que las partes han convenido para realizar la presente transferencia es de UN MILLON DE SUCRES de contado, a pagarse de la siguiente manera: El Ingeniero David Ramiro Ortega López, paga en efectivo al Ingeniero Juan Francisco Avilés Ramia la cantidad de quinientos ochenta mil sucres, la misma que es recibida por el cedente a entera satisfacción. El Ingeniero Oscar Fernando Ortega López, paga en moneda de curso legal a los señores Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada las cantidades de cuatrocientos mil y veinte mil sucres, respectivamente, las cuales también se reciben a entera satisfacción. QUINTA. DECLARACION Las señoras Sandra Yolanda Riascos Riofrío y Yolanda Riofrío Jaramillo, dejan constancia de su consentimiento para que sus respectivos cónyuges Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada, transfieran la totalidad de sus participaciones en el Capital de la Compañía Smarttec Cía Ltda. SEXTA, INSCRIPCION Y MARGINACION. Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente contrato. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los señores comparecientes ratifican la

[Firma] Sandra R. de Avilés
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

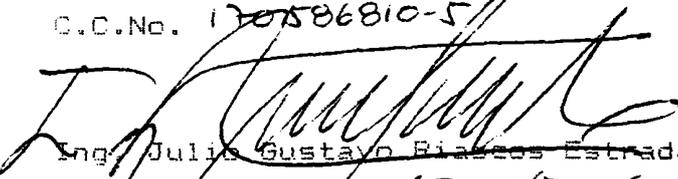
minuta inserta, la misma que se halla firmada por la doctora Maria Elena Jara Vásquez., Abogado con matrícula profesional número cinco mil doscientos tres del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo que doy fe.


Ing. Juan Francisco Avilés.

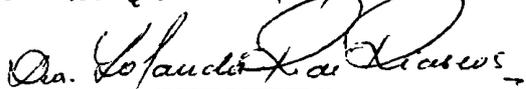
C.C. No. 170708004-2


Sra. Sandra Yolanda Riascos Riofrío.

C.C.No. 170586810-5


Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada.

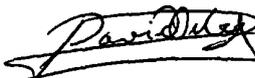
C.C. No. 01-0047042-6


Sra. Yolanda Riofrío Jaramillo.

170040140.7
C.C. No.


Ing. Oscar Fernando Ortega López.

C.C. No. 17059360-2


Ing. David Ramiro Ortega López.

C.C. No. 170976811-1

EL NOTARIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170976811-1
ORTEGA LOPEZ DAVID RAMIRO
27^o ABRIL 1.973
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO 05 326 03859
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 73

David Ortega

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170759360-2
ORTEGA LOPEZ OSCAR FERNANDO
30^o JUNIO 1964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 10-1-320-07804
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

Oscar F. Ortega

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ERNESTO WASHINGTON ORTEGA
FRANCIA LUCIA LOPEZ
QUITO 20/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2825922

[Firma]



ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
ERNESTO ORTEGA
FRANCIA LOPEZ
QUITO 20/12/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2885293

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0259-292 170976811-1
ORTEGA LOPEZ DAVID RAMIRO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

[Firma]

TSE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0259-294 170759360-2
ORTEGA LOPEZ OSCAR FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

[Firma]

TSE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 010047042-6

RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO

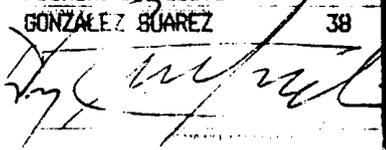
10 MARZO 1.938

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 381 01142

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 38




ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO YOLANDA RIOFRIO

SUPERIOR ING. CIVIL

JULIO RIASCOS

MARIA ESTRADA

QUITO 25-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

13901




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 170040140-7

RIOFRIO JARAMILLO YOLANDA

23 ENERO 1.740

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC

01 1 221 06680

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 40




ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO GUSTAVO RIASCOS

SUPERIOR DR. RIASCOS Y FARM.

JUAN EDUARDO RIOFRIO

HAYDÉE JARAMILLO

QUITO 17/01/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0305-214 170040140-7

NUMERO N° CEDULA

RIEFRIO JARAMILLO YOLANDA

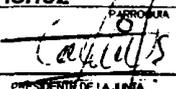
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARRONIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0305-001 010047042-6

NUMERO N° CEDULA

RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO

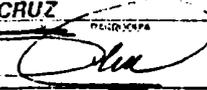
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARRONIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

EQUATORIANA***** E44410444
CASADO SANDRA YOLANDA RIASCOS RIGFRIO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUSTAVO AVILES
SUSANA RAMIA
QUITO 29/08/96
15/08/1993

398282

Luz Rios



EQUATORIANA***** E44410444
CASADO JUAN FRANCISCO AVILES RAMIA
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
GUSTAVO RIASCOS
YOLANDA RIOFRIO
QUITO 29-01-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

082609



CIUDADANIA 170703004-3
AVILES RAMIA JUAN FRANCISCO
08 011 0292 1992
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 1 292 02178
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

J. A.



CIUDADANIA 170566810-5
RIASCOS RIOFRIO SANDRA YOLANDA
08 11 NOVIEMBRE 1.964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 1 292 02178
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

Sandra R. de Aviles



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0302-184
AVILES RAMIA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

[Signature]

TEC

PRESIDENTE DE LA JEFATURA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0305-006
RIASCOS RIOFRIO SANDRA YOLANDA
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

[Signature]

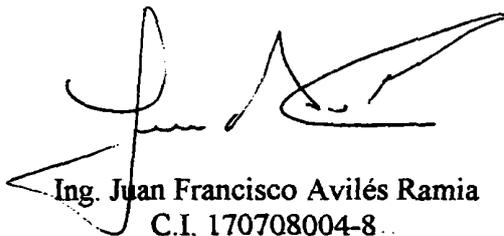
TEC

PRESIDENTE DE LA JEFATURA

CERTIFICACION

JUAN FRANCISCO AVILES RAMIA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Smarttec Cía. Ltda. certifico que el día jueves 26 de agosto de 1999, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida de los Shyris No. 22-90 y calle El Telégrafo, tuvo lugar la junta universal de socios de la Sociedad que represento, la cual conoció y aprobó unánimemente la transferencia de la totalidad de participaciones sociales de los señores Ingenieros Juan Francisco Avilés Ramia y Julio Gustavo Riascos Estrada en favor de los señores Ingenieros Oscar Fernando Ortega López y David Ramiro Ortega López, en la forma como se describe en el acta que adjunto al presente certificado, dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 115 y 120, lit. f) de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Avilés Ramia
C.I. 170708004-8

GERENTE GENERAL DE SMARTTEC CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SMARTTEC COMPAÑIA LIMITADA
PARA CONOCER LA VENTA DE PARTICIPACIONES DE LOS INGENIEROS
JUAN FRANCISCO AVILES RAMIA Y JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA

En la ciudad de Quito, en el local de la compañía ubicado en la Av. Shyris 2290 y calle El Telégrafo, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las 17h30, se reunieron en Junta Universal de socios de la Compañía SMARTTEC COMPAÑIA LIMITADA, los señores Ingenieros Juan Francisco Avilés Ramia, Julio Gustavo Riascos Estrada, Oscar Fernando Ortega López y David Ramiro Ortega López, quienes poseen en conjunto el cien por ciento del capital de la Compañía. Con sujeción a lo dispuesto por los estatutos sociales, preside la Junta el Ing. Oscar Fernando Ortega López, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Ing. Juan Francisco Avilés Ramia, Gerente General.

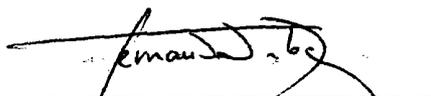
Los asistentes acuerdan conocer como único punto del orden del día la propuesta de venta de participaciones sociales de los Ingenieros Juan Francisco Avilés y Julio Gustavo Riascos. Luego de escuchar la intervención de cada uno de los socios y estando de mutuo y común acuerdo, deciden aprobar la venta de participaciones que poseen los indicados socios, de la siguiente manera:

- El Ing. Juan Francisco Avilés Ramia queda autorizado para vender quinientas ochenta (580) participaciones sociales al Ing. David Ramiro Ortega López y cuatrocientas (400) participaciones al Ing. Oscar Fernando Ortega López. Al transferir la totalidad de sus participaciones, el Ing. Avilés se separa totalmente de la Compañía.

- El Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada queda autorizado para vender sus veinte (20) participaciones sociales al Ing. Oscar Fernando Ortega López. Al transferir todas sus participaciones, el Ing. Riascos se separa totalmente de la Compañía.

Tomada esta decisión en total armonía, se acuerda que el precio de venta será de Un mil (1.000) sucres por participación social.

Termina la sesión a las 18h30, y para constancia de lo decidido firman todos los concurrentes.



Ing. Fernando Ortega López
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Juan Avilés Ramia
SECRETARIO DE LA JUNTA

ESTUDIO JURIDICO

Lcdo. José Santos Martínez

PROTOCOLIZACION :

SEÑOR NOTARIO : - 21 DE OCTUBRE DE 1.994 (DI 6 COPIAS J.S.M.)

En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase protocolizar el documento que en una foja útil acompaño , y que se trata del Nombramiento de Gerente General , conferido por la Compañía " SMARTTEC COMPAÑIA LIMITADA " , a favor del señor Ingeniero JUAN FRANCISCO AVILES RAMIA , el día veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro , e inscrito en el Registro Mercantil , el veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro . -

Hecho lo cual , se servirá conferirme seis copias certificadas del mismo para los fines legales pertinentes.-

Formulo esta petición , para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo diez y ocho , numeral Segundo de la Ley Notariaa en vigencia . -

La cuantía de este acto , por su naturaleza , es indeterminada . -

Del señor Notario , atentamente ,

Germañ Obando C.

Abogado

MATRICULA NO. 904

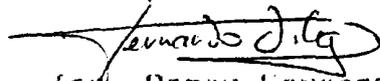
Quito, 25 de septiembre de 1994

Señor Ingeniero
JUAN FRANCISCO AVILES R.
Presente

De mi consideración:

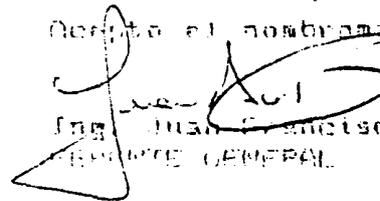
Tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas del día de hoy tuvo el acierto de designarlo, por unanimidad GERENTE GENERAL de "SMARTTEC C. LIDA.", por el periodo de 5 AÑOS como estipulan los estatutos de la Compañía.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos.



(Ing. Oscar Fernando Ortega López
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede.



(Ing. Juan Francisco Aviles R.
GERENTE GENERAL

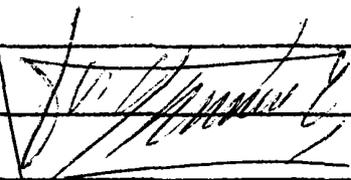
CONSTITUCION : 25 de junio de 1994
NOTARIO : Iéto. Dr. Gonzalo Ramón
INSCRIPCION : Bajo el No. 2210 Tomo 125
el 9 de septiembre de 1994

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL GERENTE GENERAL

Documento bajo el No. 5906
Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, 26 SET. 1994
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION : - Hoy , en el Registro de escri-
2 turas públicas de la Notaría Quinta del Cantón Quito , ac-
3 tualmente a mi cargo , y a petición del señor Abogado Ger-
4 mán Obando Castellanos , con matrícula profesional número
5 novecientos cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , pro-
6 tocolizo en una foja útil el nombramiento que antecede . -
7 Quito , a veinte y uno de octubre de mil novecientos noven-
8 ta y cuatro . - (firmado) Doctor Edgar Patricio Terán -
9 Granda , Notario Quinto del Cantón Quito . - (Existe impre-
10 so un sello) . -

11
12
13 Se protocolizó ante mí , y en fe de
14 ello confiero esta PRIMERA - COPIA CERTIFICADA , fir-
15 mada y selada , en Quito , a veinte y cuatro de octubre de
16 mil novecientos noventa y cuatro . -



17
18
19
20 Dr. Edgar Patricio Terán G.,
21 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUILO .

22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mi, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Cesión de Participaciones, otorgado por el Ing. Juan Francisco Aviles Ramia y Sra., y otros., firmada y sellada en Quito, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

RAZON: Tome nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía SMARTTEC CIA LTDA, otorgado ante el Dr. Gonzalo Román - Chacón el 25 de julio de 1994.- Quito, a 13 de Septiembre de 1999. EL NOTARIO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2210, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 60, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía " SMARTTEC COMPANIA LIMITADA, de la presente CESION de participaciones.- Quito a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve .- EL REGISTRADOR.-

[Firma]
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

